

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



DIRECTIVA: EGRESADOS DESTACADOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

CALLAO – 2024

DIRECTIVA: EGRESADOS DESTACADOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

1. Aspectos Generales

La finalidad de la presente Directiva es la visibilidad de nuestros egresados que vienen destacando a nivel nacional e internacional, en las diferentes áreas por su buen desempeño en el logro de la calidad del cuidado, que ofrece cotidianamente a los usuarios, así como su participación activa y efectiva en la buena organización del servicio y del trabajo en equipo en las áreas: Asistencial, Docencia, Investigación, Gestión y Política.

2. Base Legal

- Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y demás normas complementarias N° 28740.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao 2015.
- Reglamento General de Estudios UNAC.
- Modelo Educativo de la Universidad Nacional del Callao 2021.
- Programa de estudios de la Escuela Profesional de Enfermería 2023.

3. Objetivo de la Directiva:

3.1. Motivar a nuestros estudiantes para el logro de optimización del desempeño profesional de forma consciente y responsable, marcando una alta competencia frente a otras instituciones formadoras de profesionales de enfermería.

3.2. Reconocer el desempeño profesional de enfermería, que vienen desarrollando nuestros egresados a nivel nacional e internacional.

4. Alcance

La presente Directiva es la concretización del reconocimiento que las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional del Callao otorgan a los egresados de los diferentes ámbitos institucionales de salud a nivel nacional e internacional.

5. Áreas de actuación profesional: Asistencial, Docencia, Investigación, Gestión y Política.

- Área asistencial
- Área docencia
- Área gestión del cuidado
- Área investigación
- Área política

5.1. Área asistencial

Esta es una de las áreas de Enfermería más importante, ya que se asocia con la esencia de la profesión, al brindar servicios a pacientes en los distintos aspectos o actividades de Enfermería, de acuerdo a la especialidad médica. Así como a familiares y responsables de la persona enferma o herida.

Algunas de sus funciones son:

- Realizar entrevistas al paciente o a sus familiares para indagar sobre sus afecciones o dolencias.
- Se encarga de realizar rondas periódicamente con el objetivo de verificar el estado de los pacientes o suministrar tratamientos.
- Atender a los familiares en caso de que el paciente esté hospitalizado, entre otros.

5.2. Área docencia

Al estar involucrada con la enseñanza, la docencia como área de la Enfermería, se convierte en un instrumento educativo que permite al profesional aprender las estrategias de atención médica y hospitalaria de un paciente. Asimismo, brinda orientación y educación para la salud, y tratamientos especiales a todas las personas.

Algunas de sus funciones son:

- Se encarga de elaborar un plan educativo y de orientación para el personal de Enfermería a su cargo.
- Responde a responsabilidades de desarrollo y evaluación de programas educativos relacionados a la carrera.
- Da orientación a los pacientes y/o familiares a través de asesorías, charlas, exposiciones, y otros.
- Programa actividades científicas de estímulo al personal, entre otros.

5.3. Área gestión del cuidado

Conlleva una serie de responsabilidades como el ahorro de recursos asociados a la energía física y mental del enfermero y enfermera. Es decir, minimizar la inversión de tiempo, material y otros recursos como los financieros y técnicos, pero siempre, impulsados por el ofrecimiento de un cuidado de calidad.

Algunas de sus funciones son:

- Evaluar el desempeño del cuidado de Enfermería del personal a su cargo.
- Recibir y entregar a los pacientes en cada turno.
- Intercambiar la información, indicaciones y estatus médico de los pacientes.

- Reportar la cantidad de pacientes por cada unidad que dirige y supervisa, entre otros.

5.2. Área de investigación del cuidado

A través de la sistematización de la investigación basada en sus experiencias y estudios, el profesional de Enfermería busca profundizar sus conocimientos siguiendo una metodología o proceso estructurado que permita, además, captar nuevas formas o formas innovadoras de atención directa al paciente.

Algunas de sus funciones son:

- Se encarga de la promoción y planificación de estudios de investigación de Enfermería según el enfoque cuantitativo, cualitativo y / o mixto.
- Realiza investigaciones en el área de epidemiología.
- Aplica resultados en beneficio de los cuidados realizados.
- Participa en comités de investigación, foros, conferencias entre otros.

5.2. Área política

La política de enfermería y salud es el centro de lo que realiza el profesional de enfermería. Lo que garantiza que las enfermeras tengan voz en el desarrollo y la implementación de la política de salud es fundamental para garantizar que estas políticas sean efectivas y satisfagan las necesidades reales de los pacientes, las familias y las comunidades de todo el mundo.

6. Estimulo

La escuela profesional de enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud propondrá reconocimiento a través de un Diploma (**Anexo 1**) y / o Medalla (**Anexo 2**) según:

6.1. Premio por Servicios Destacados a la Salud y Enfermería

Otorgado a los egresados profesionales destacados en las diferentes áreas del conocimiento, que hayan contribuido con el desarrollo de la salud o enfermería, a nivel nacional e internacional.

6.2. Orden Académica Facultad Ciencias de la Salud Universidad Nacional del Callao

Otorgado a los egresados profesionales con grados académicos, cuyas actividades de estudio ofrecen una contribución significativa al progreso científico en el campo disciplinario.

6.3. Orden de la Calidad del Cuidado de Enfermería

Otorgado a los egresados profesionales con grados académicos, cuya experiencia asistencial y gestora en la práctica de la calidad del cuidado de enfermería, contribuya al desarrollo de la profesión desde el punto de vista social, cultural, político y de investigación, tanto a nivel nacional como internacional.

7. Responsabilidades y afines.

El compromiso de las autoridades concluye con el cumplimiento de los estímulos generados a los egresados destacados a nivel nacional e internacional, dando cumplimiento según lo amerite y acorde a las actividades desarrolladas en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.

EGRESADOS DESTACADOS	Área asistencial	Área Docencia	Área Gestión	Área Investigación	Área Política
Premio por Servicios Destacados a la Salud y Enfermería					
Orden Académica Facultad Ciencias de la Salud Universidad Nacional del Callao					
Orden de la Calidad del Cuidado de Enfermería					

11. Disposiciones complementarias.

Todos los aspectos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por las atribuciones del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, mediante un acuerdo del Concejo de Facultad.

ANEXOS

Anexo 1 Diploma

Anexo 2 Medalla